



## SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CAQUETÁ

### E D I C T O No. 011

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CAQUETA,

#### HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado bajo el No. **2018-00287-00**, adelantado en el despacho del Magistrado **Manuel Enrique Flórez**, contra el abogado **GUSTAVO ADOLFO NEUTA LUGO**, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Caquetá, emitió providencia de fecha 13 de octubre de 2020, que en su parte pertinente dice: “...**PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE disciplinariamente al abogado GUSTAVO ADOLFO NEUTA LUGO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.506.739 y titular de la tarjeta profesional No. 215.515 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como autor responsable del incumplimiento de los deberes que consagran los numerales 8°, 10° y 18 literal c) del artículo 28 y la incursión en las faltas descritas en el literal d) del artículo 34 y artículo 35 numerales 1, 4 y 6 a título de dolo más numeral 1° del artículo 37 de la ley 1123 de 2007 a título de culpa, en concurso material, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: IMPONER a GUSTAVO ADOLFO NEUTA LUGO sanción de SUSPENSION por el término de DIEZ (10) MESES, en el ejercicio de la profesión de abogado. 19 TERCERO: NOTIFÍQUESE el contenido de esta providencia al Disciplinado GUSTAVO ADOLFO NEUTA LUGO, al Defensor y al Agente del Ministerio Público; contra la presente Sentencia procede el recurso de apelación. En caso de no ser apelada, consúltese con el Superior.”.**

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y se desfijará el día dieciséis (16) del mes de marzo del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

**BLANCA FAJARDO ROJAS**  
Secretaria.